



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 0560-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 13 de febrero de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en veinticuatro (24) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Oficio N° 0039-2018-UNHEVAL-FCE-D, del 15.ENE.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 0047-2018-UNHEVAL-FCE/D, del 11.ENE.2018, que resolvió:

1. RATIFICAR la Resolución Directoral N° 001-2018-DCNA-UNHEVAL, del 04.ENE.2018, que nombra y reconoce al Comité Central del programa de Recuperación y Nivelación Pedagógica-PRENIPE 2018 del Colegio Nacional de Aplicación UNHEVAL, a desarrollarse durante los meses de enero y febrero de 2018
2. RATIFICAR la Resolución Directoral N° 002-2018-DCNA-UNHEVAL, del 04.ENE.2018, que aprueba el Proyecto del Programa de Recuperación y Nivelación Pedagógica – PRENIPE – 2018; y aprobar el Reglamento Interno que regula la organización, funcionamiento y financiación de dicho Programa
3. AUTORIZAR el funcionamiento del Programa de Recuperación y Nivelación Pedagógica – PRENIPE – 2018 del Colegio Nacional de Aplicación.

Que en la sesión ordinaria N° 17 de Consejo Universitario, del 31.ENE.2018, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0047-2018-UNHEVAL-FCE/D, del 11.ENE.2018, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL; disponiendo que el Decanato de dicha Facultad haga llegar la resolución emitida por el Consejo de la Facultad, que ratifica dicho acto administrativo;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0162-2018/UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE**

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0047-2018-UNHEVAL-FCE/D, del 11.ENE.2018, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
  - a. RATIFICAR la Resolución Directoral N° 001-2018-DCNA-UNHEVAL, del 04.ENE.2018, que nombra y reconoce al Comité Central del Programa de Recuperación y Nivelación Pedagógica-PRENIPE 2018 del Colegio Nacional de Aplicación UNHEVAL, a desarrollarse durante los meses de enero y febrero de 2018
  - b. RATIFICAR la Resolución Directoral N° 002-2018-DCNA-UNHEVAL, del 04.ENE.2018, que aprueba el Proyecto del Programa de Recuperación y Nivelación Pedagógica – PRENIPE – 2018; y aprobar el Reglamento Interno que regula la organización, funcionamiento y financiación de dicho Programa.
  - c. AUTORIZAR el funcionamiento del Programa de Recuperación y Nivelación Pedagógica – PRENIPE – 2018 del Colegio Nacional de Aplicación.
- 2°. **DISPONER** que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación haga llegar la resolución emitida por el Consejo de Facultad, que ratifique dicho acto administrativo, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL*  
**RECTOR**



*Abog. Gersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ*  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución:  
Rectorado-VRAcad  
VRInv-AL  
Transparencia  
DCalidad-FM  
DIGA-RRHH  
FCE-DCNA-  
OC-OT  
Archivo  
YKFQ/Vam